



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2021		
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2021		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre: Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy	Unidad administrativa: Unidad de Planeación y Evaluación	
1.5 Objetivo general de la evaluación:		
Contar con una valoración del desempeño del Programa 127 Promoción del Deporte y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.		
 Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cua	antitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios_X_ Entrevistas: _X_ Formatos Otros Esp	pecifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes:		
Enfoque cuantitativo y Cualitativo		
Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos		

Revisión de la información y resultados generados en los reportes interno entorno al programa





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el análisis de la justificación de la creación del diseño del programa se debe actualizar el documento normativo (diagnóstico), justificar con información teórica y estadística las intervenciones (servicios de deporte y actividades físicas y deportivas) plasmadas en el programa.

En el estudio de la Población Potencial y objetivo debe establecerse una metodología de forma documentada para su cuantificación y sus criterios de selección.

En lo relativo al Padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención es necesario establecer criterios de recepción, selección y administración de solicitudes de apoyo, de apoyos otorgados y padrón de beneficiarios respectivamente; de manera sistematizada, estandarizada y con formatos uniformes.

En cuanto a la Matriz de Resultados se necesita matizar unas adecuaciones a la presentación de los indicadores. Se observaron ciertas inconsistencias en la información relativa a los momentos contables del presupuesto entre los diferentes reportes de la Secretaría de Finanzas que contienen dicha información del programa.

El programa no cuenta actualmente con una evaluación de impacto o algún estudio nacional o internacional de programas similares que permitan medir el impacto directo y real de la población atendida con los beneficios otorgados, sin lo cual se torna complejo medir los resultados de la implementación de éste programa en la sociedad, se sugiere en la medida de lo posible recabar información que permita conocer la percepción de la población atendida o que cambios a generado el ser beneficiarios del programa con relación a la población que no recibe dichos beneficios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa cuenta con un documento normativo denominado "Análisis de programas, Promoción del Deporte", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Dando plazo para su revisión y actualización de manera anual.

El Programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, el Programa Sectorial Estatal de Educación 2016-2021; así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021.

El programa, en lo relativo a seguimiento y control cuenta con mecanismos de control a través de reportes de información, tanto en tema operativo de cumplimiento de metas y objetivos como de seguimiento del ejercicio del presupuesto a las 2 instancias de gobierno, Contraloría y Secretaría de Finanzas, además cumple adecuadamente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información se encuentra actualizada, es pública y propicia la participación ciudadana.

En cuanto a la lógica vertical de la MIR conserva una estructura adecuada una vez que el objetivo de los indicadores a nivel actividad contribuyen a la generación de los componentes, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito y el logro de este implica el cumplimiento del FIN y así el programa contribuye al cumplimiento de un objetivo superior.

La estructura de la MIR en Términos generales cuenta con una estructura adecuada y la mayoría de sus indicadores cumplen con los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.

El desempeño promedio del programa sin considerar el resultado de los 4 indicadores con resultados negativos es destacado.

2.2.2 Oportunidades:

El Instituto del Deporte del estado de Campeche, mantiene una estrecha y coordinada relación con la CONADE, facilitando y fortaleciendo la operatividad del programa "Promoción del Deporte".

El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto que permita analizar los resultados obtenidos en el ejercicio evaluado.

2.2.3 Debilidades:

El documento normativo no se encuentra actualizado, en temas de intervenciones sustentadas en análisis científicos y estadísticos.





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

No se encuentra en el documento diagnóstico una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo, carece de una metodología para determinar y cuantificar la población Potencial y Objetivo ya que efectúa una determinación general por rango de edad.

No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo.

El programa no opera con formatos estandarizados donde se recabe la información socioeconómica, demográfica, étnica, u alguna distinción por vulnerabilidad, así como tampoco cuenta con un sistema homogéneo que administre la información del universo de los beneficiarios ni mide índices de satisfacción de los beneficiarios.

En cuanto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados en la columna medios de verificación a pesar de contener información necesaria esta no es suficiente y no se pueden replicar algunos de los indicadores. El resultado de este análisis se deriva del logro obtenido del indicador observado en la documentación que la sustenta y al querer replicar la variable del indicador no se cuenta con los elementos para realizar dicha replica.

La forma en la que se reflejan los resultados de algunos indicadores afecta considerablemente el desempeño general del programa sin tener los elementos necesarios para sustentar que estos resultados se deben a una operación ineficiente del programa o la causa real y técnica que lo origina.

2.2.4 Amenazas:

El programa no cuenta con instrumentos con los que se puedan identificar el ejercicio del gasto por egresos unitarios por beneficiarios, actividad rama del deporte, o género, por municipio, así como no permite verificar si el programa lleva los controles internos adecuados en su operación.

La principal amenaza a la que se enfrenta el programa promoción del deporte es sin duda alguna la actual contingencia sanitaria, esto se ve reflejado en el logro obtenido en el indicador a nivel propósito, que debería reflejar el resultado del programa y que presenta un logro de -68.71% y en los indicadores 1339 -54.09%, y 1342 con un logro de -63.71%.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

EL programa "Promoción del Deporte" cuenta con un documento normativo "Diagnóstico" que contiene la descripción y el estado actual del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo, así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece, es un programa con presupuesto proveniente de la partida presupuestal del ramo de organismos públicos descentralizados del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, el "Diagnostico" contempla un plazo para su revisión, condicionado al resultado de los indicadores por lo que podrá, de ser requerido, modificarlo o actualizarlo así como efectuar acciones de mejora. El documento "Diagnostico" no ha tenido actualizaciones, en temas de intervenciones sustentadas en análisis científicos y estadísticos.

No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo, carece de una metodología para determinar y cuantificar la población Potencial y Objetivo ya que efectúa una determinación general por rango de edad. No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo. Sin duda alguna todo esto aunado a las medidas implementadas por la contingencia sanitaria afectan y se ven reflejadas en la evolución de la cobertura en donde se identifica con claridad la disminución sustancial tanto de la población potencial (593,548), como de la población objetivo (296,074) y como efecto también una disminución en la población atendida siendo únicamente de 129,330.

El programa no opera con formatos estandarizados donde se recabe la información socioeconómica, demográfica, étnica, o alguna distinción por vulnerabilidad, así como tampoco cuenta con un sistema homogéneo que administre la información del universo de los beneficiarios ni mide índices de satisfacción de los beneficiarios.

Del total de indicadores cuatro se consideran como no monitoreables ya que tienen un logro negativo y a pesar de que la mayoría de los medios de verificación contenida en cada uno de los indicadores de la MIR carece de información detallada que permita replicar cada uno de los indicadores, es de notar la importancia de que los indicadores que no cumplen con el criterio de ser monitoreables tienen un logro obtenido y una eficiencia de desempeño incongruentes y no se puede llevar a cabo la verificación del cálculo de los mismos, según la información consultada y verificada en MIR, Fichas Técnicas y PbR.





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El programa si contribuye a un fin mayor al coadyuvar en el logro del objetivo de la política pública deportiva a nivel nacional; en el indicador a nivel propósito identifica claramente la población a la que va dirigido el programa impactando positivamente en incrementar las personas que realizan actividades físicas y deportivas en el estado. Los indicadores a Nivel Componente son necesarios para lograr el propósito, indican con claridad que bienes y servicios produce y entrega el programa (Servicios, Actividades y Eventos deportivos) así como también cumplen con la sintaxis recomendada en la Guía para el diseño de la MIR del CONEVAL.

Las actividades indican las principales acciones emprendidas, mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y servicios que produce el programa que se incluyen en la MIR son necesarias y suficientes para la consecución de cada componente, así como también cumplen con sintaxis adecuada. Continuando con el análisis de la Lógica Vertical en el caso de los supuestos si cumplen para cada uno de los niveles, ya que existen supuestos identificados para cada uno de ellos. Si se completan las actividades programadas, si se producen los componentes detallados, si se logra el propósito del programa se lograrán producir los elementos en cada uno de los siguientes niveles contribuyendo al logro del Fin, coadyuvando a la sustentabilidad de los beneficios del programa.

Pese a las dificultades socioeconómicas y de contingencia sanitaria, se logró llevar a cabo el evento más importante del programa, alcanzando el logro de la meta establecida en el indicador a nivel actividad 1208 Realización del IRONMAN 70.3 en el estado.

En cuanto a la lógica horizontal de la MIR del programa Promoción del Deporte los indicadores en sus diferentes niveles miden el comportamiento del objetivo correspondiente y están directamente relacionados con lo que se quiere medir, en el caso de las actividades permiten verificar la gestión de los procesos; los componentes permiten verificar la entrega de bienes y servicios del programa; el propósito verifica el cambio producido en la población y estos a su vez coadyuvan con el Fin para verificar a largo plazo el impacto social y económico alcanzados para los cuales contribuye el programa.

Es de resaltar que en el indicador 1343 Promedio de participación en los cursos de capacitación de entrenadores deportivos realizados en el estado se observa una inconsistencia entre el logro obtenido 57.70 y la unidad de medida del indicador correspondiente "Entrenador" ya que no indica el número de personas asistentes y no coincide una con la otra.

En cuanto a los indicadores a nivel componente 1338 Variación porcentual de personas que realizan actividades físicas y deportivas en relación al año anterior con un logro de -68.71% (eficiencia -6,802.97%) y el 1339 Tasa de variación de personas atendidas en el año con los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, en donde se obtuvo un logro de -54.09% (eficiencia de -806.11%); y los indicadores a nivel Actividad 1342 Tasa de variación de beneficiarios de las acciones en materia deportiva realizadas en las instalaciones deportivas a cargo del instituto, en donde se obtuvo un logro de -63.71% (eficiencia de -6,246.07%) y el indicador 1347 Tasa de variación de deportistas participantes en las ligas deportivas escolares y municipales con un logro de -53.41% (eficiencia de -47.68%) con base en la documentación evidencia que permite constatar el logro de estos indicadores presentan resultados incongruentes y al parecer hasta desmedidos en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas, esto afecta considerablemente el desempeño promedio del programa, teniendo en cuenta que estos indicadores sufrieron los estragos de la contingencia sanitaria y las medidas de salud llevadas a cabo lo que se ve reflejado en sus resultados, considerando que se suspendieron en su totalidad o en su mayoría las actividades deportivas cerrando los espacios deportivos que opera el programa.

En el particular caso del indicador 003 Porcentaje de evaluaciones realizadas se observa un logro de la meta establecida del 50% sin embargo, este resultado se ve afectado por la determinación anualizada acumulada del indicador una vez que durante el 3er trimestre se logró el 100% de cumplimiento de la meta establecida. En general concluyendo con el desempeño del programa nos encontramos con la disyuntiva de que el promedio de desempeño de los indicadores se ve afectado severamente con el resultado de los indicadores que presentan un logro inconsistente, sin embargo, si no se considerasen el desempeño de esos indicadores, el programa 127 Promoción del Deporte se consideraría con un desempeño destacado una vez que su promedio sería de 97.00%. De aquí la importancia de generar en los indicadores unos logros consistentes con lo que se desea medir.

Debido a la contingencia sanitaria el escaso logro de algunos indicadores. Cabe mencionar que no se lleva a cabo una verificación documental para determinar el logro obtenido de estos indicadores considerando que se suspendieron en su totalidad o en su mayoría las actividades deportivas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda la implementación de un sistema informático que realice de manera estructural la administración de la información del universo de los beneficiarios desde su captación a través de formatos uniformes, hasta su proceso de elección, su base de datos; así como su difusión, conteniendo la información suficiente como características socioeconómicas, demográficas, periodicidad de los beneficios, sus históricos incluyendo cuestionarios para medir índices de satisfacción de los beneficiarios.





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Se recomienda actualizar documento normativo con mayor frecuencia, realizar estudios e investigaciones, contar con bases estadísticas para sustentar las intervenciones y optimizar los beneficios del programa, ya que el documento debe regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemplar los objetivos y metas del mismo.

En el apartado de Medios de Verificación se recomienda ampliar y/o anexar el link en donde se pudiesen verificar, dichos reportes e informes mensuales, listas de asistencia y memorias de eventos.

Se recomienda revisar y en su caso modificar los resultados de los indicadores con resultados inconsistentes, así como llevar de manera interna la información de los indicadores que permitan monitorear y dar seguimiento a los resultados obtenidos.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC.
4.4 Principales colaboradores:
Fabiola C. Aguayo Canché
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503
5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

O. IDENTII IOAGIGN DEE (EGG) I NOGRAIIIA(G)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 127 Pro	moción del Deporte	
5.2 Siglas:		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo Poder Judicia	I Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Federal Estatal: _X_ Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
Instituto del Deporte del Estado de Campeche		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero	Unidad administrativa: Director General	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa: X_6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$60,000.00 con I.V.A. incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.contraloria.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Nombre, Cargo y Firma

Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy

Unidad de Planeación y Evaluación

Nombre, Cargo y Firma

LEF. José Muñoz Valdez

Coordinador Institucional

Nombre, Cargo y Firma

Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero

Director General